

COMUNIDAD AUTÓNOMA	NORMATIVA	PRESTACIÓN/ RECURSO	GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN	MEDIDAS COMPLEMENT.
 <b>CANTABRIA</b>	<p>1. Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales. (Capítulo IV, sección Ley 2º).</p>	<p><b>Renta Social Básica</b></p>	<p>Garantizada. Ley 2/2007. Artículo 28.- Definición, naturaleza y caracteres.</p>	<p>Prestación Económica de Emergencia Social. Convenio Incorporación Social.</p>
	<p>2. Ley de Cantabria 6/2009, de 28 dic. 2009, de Medidas fiscales y de contenido financiero (art. 13). Modifica algunos aspectos de la Ley 2/2007.</p>			
	<p>3. Ley de Cantabria 8/2010, de 23 diciembre de garantía de derechos y atención a la infancia (Disposición final tercera). Modifica algunos aspectos de la Ley 2/2007.</p>			
	<p>4. Ley de Cantabria 2/2012, de 30 mayo de Medidas administrativas económicas y financieras para la ejecución del Plan de sostenibilidad de los Servicios Públicos de la Comunidad (BOC extraordinario nº 20 de 1/6/12) Título III "Medidas en el ámbito de los servicios Sociales", en su artículo 18, modifica diversos artículos de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de Derechos y Servicios Sociales.</p>			
	<p>5. Ley de Cantabria 10/2013, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas (BOC Extraordinario nº 62, DE 30/12/2013). El artículo 29 de dicha norma modifica diversos artículos de la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales.</p>			